

ACTA/CESCCC-004/2024
CG/AC-029/2023

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA SUPERVISAR EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las quince horas con dos minutos del veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro, se lleva a cabo de manera virtual la sesión ordinaria de la Comisión Especial para Supervisar el Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales del Instituto Electoral del Estado, de conformidad a lo establecido en los artículos 10 fracción II, 24 y 38 fracción I inciso a) y III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado” relativo a las reformas del reglamento de Comisiones; se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

C. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
C. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral y Secretaria de la Comisión
C. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e integrante de la Comisión

La Secretaria de esta Comisión Especial certifica que, en observancia al Acuerdo CG/AC-029/2023 en el cual se aprobó la integración de la presente Comisión Especial para Supervisar el Desarrollo e Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales del Instituto Electoral del Estado, una vez verificada la asistencia de los integrantes por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados a esta sesión cuatro de las Consejeras y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. ---
Acto seguido, se procedió a dar cuenta de las personas conectadas presentes, quienes han

13

ACTA/CESCCC-004/2024
CG/AC-029/2023

sido invitadas e invitados para asistir al desarrollo de esta sesión ordinaria, con derecho a voz y sin voto en los términos del artículo 42, numeral VIII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como del artículo 8 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Se informa al Presidente de la Comisión Especial que, al momento no hay ninguna Representación Partidista conectada. -----

Una vez verificada la lista de asistencia de las y los invitados, se continúa con el desarrollo de la misma, conforme al siguiente orden del día de esta sesión ordinaria, correspondiente al mes de marzo siendo el siguiente:

PRIMERO. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA Y LA DISPENSA DE LECTURA DEL DOCUMENTO PREVIAMENTE CIRCULADO PARA ESTA SESIÓN.

SEGUNDO. LA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL QUE RINDE LA INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE RELATIVO A LOS AVANCES DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 8, 10 Y 11 ENTREGABLE 3 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, MISMO QUE ABARCA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTIUNO DE FEBRERO AL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

TERCERO. RELATIVO A LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN COMO RESPONSABLE DE LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN A LAS PERSONAS REPRESENTANTES PROPIETARIAS FACULTADAS EN EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL ANTE LA OMISIÓN DE DESIGNACIÓN DE PERSONAS ENLACES EN EL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES.

CUARTO. ASUNTOS GENERALES.

Una vez puesto a consideración el primer punto del orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados, en votación nominal, el mismo es aprobado por unanimidad de votos. -----

En el desarrollo del segundo punto del orden del día es el correspondiente al informe que rinde la Unidad Interna Responsable, el cual abarca las actividades realizadas dentro del periodo comprendido del veintiuno de febrero al veintiuno de marzo de dos mil

ACTA/CESCCC-004/2024
CG/AC-029/2023

veinticuatro, se da por visto sin observaciones por parte de las y los integrantes de esta Comisión Especial. -----

Continuando con el tercer punto del orden del día, la Licenciada Larisa Isela Antolín Espinoza Titular de la Unidad Interna Responsable hace mención que derivado de lo que establece el Artículo 16, inciso d), en el cual establece que es una de las obligaciones de los Partidos Políticos el nombrar un enlace para que sea el responsable de subir la información, solo faltaron dos Partidos Políticos de designar a sus enlaces, siendo el Partido Morena y el Partido PAN, pero nosotros como unidad responsable, necesitamos que exista un acuerdo por el cual si los Partidos Políticos no designaron a la persona enlace o la persona responsable, se designe al Representante acreditado del Consejo General, como la persona responsable para subir la información en el Sistema Conóceles para nosotros tener el respaldo de enviar la información o requerimientos o lo que vaya surgiendo durante el proceso de subir y validar la información al Sistema y es por eso que se les solicita esto. ---- El Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria certifique que siendo las quince horas con siete minutos se incorpora a esta reunión la Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Propietaria del Partido del Trabajo. -----

Toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de esta Comisión Especial, en votación nominal se tomó y aprobó el siguiente acuerdo:

- ❖ **ACUERDO 01/CESCCC-ORD-25032024.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES VII Y IX DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, 90 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ACUERDO CON LA HOMOCLOVE CG/AC-029/2023, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 16 INCISO D) LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL, DETERMINAN LA DESIGNACIÓN COMO RESPONSABLES DE LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN A LAS PERSONAS REPRESENTANTES PROPIETARIAS ACREDITADAS EN EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, ANTE LA OMISIÓN DE ALGUNAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE PERSONAS ENLACES EN EL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES, ESTO EN ARAS DE TRANSPARENTAR Y MAXIMIZAR EL MAYOR NÚMERO Y CORRECTO REGISTRO DE CANDIDATURAS

ACTA/CESCCC-004/2024
CG/AC-029/2023

DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTE 2023-2024 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA.

Finalmente, y en atención al cuarto punto del orden del día, respecto asuntos generales, la Licenciada Larisa Isela Antolín Espinoza, Titular de la Unidad de Transparencia, Unidad Interna Responsable hace uso de la palabra, derivado de las observaciones que hubo en las capacitaciones presentadas por los Representantes de los Partidos Políticos, así como de las personas designadas como enlaces de los mismos y en cumplimiento de los principios rectores que rigen este Instituto, siendo la máxima publicidad y la certeza jurídica en los cuales se basa este Órgano Electoral, ésta Unidad Interna Responsable y en observancia a lo establecido en la guía de referencia del despliegue de contenido y funcionalidades del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del Instituto Nacional Electoral, tiene a bien establecer una delimitación en los registros únicamente por cuanto hace al cargo de Diputadas y Diputados por el principio de Representación Proporcional, registrando dentro del sistema en comento únicamente los primeros ocho lugares de las vistas generadas por los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General de este Órgano Electoral, es por eso que en este orden de ideas, esta Unidad solicita a esta Comisión Especial realice un pronunciamiento para efecto de que solo se registren los primeros ocho lugares y sean obligatorios dentro del registro del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles. -----

En virtud de lo anterior y toda vez que no existen observaciones por parte de las y los integrantes de esta Comisión Especial, en votación nominal se tomó y aprobó siguiente acuerdo:

- ❖ **ACUERDO 02/CESCCC-ORD-25032024.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES VII Y IX DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, 90 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ACUERDO CON LA HOMOClave CG/AC-029/2023, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 16 INCISO A) DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL DETERMINAN CON EL OBJETO DE CREAR CERTEZA EN EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES; ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL CARGO DE DIPUTADAS O DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN

ACTA/CESCCC-004/2024
CG/AC-029/2023

PROPORCIONAL, SERÁN LOS PRIMEROS OCHO LUGARES DE LAS LISTAS GENERADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo más temas a tratar, se certifica que siendo las quince horas con catorce minutos se da por concluida esta sesión ordinaria del mes de marzo de la Comisión Especial para Supervisar el Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales del Instituto Electoral del Estado.

Consejero Electoral



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Presidente de la Comisión

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera
Secretaría de la Comisión

Consejera Electoral



C. Evangelina Mendoza Corona
Integrante de la Comisión

Consejero Electoral



C. Juan Carlos Rodríguez López
Integrante de la Comisión